



Anexo 27. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

*Profesional para facilitar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo de los sitios
Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto*

Componente	1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.4.2.3. Coordinación y seguimiento de la Implementación del plan de manejo del Ramsar Lagos de Tarapoto.
Rubro SICOF	1066
Código STEP	CO-PNF-489886-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación (M&E).

El componente 1 tiene, entre otros propósitos, contribuir a la implementación de líneas de acción seleccionadas de los planes de manejo integrados nuevos o mejorados de áreas estratégicas de conservación de los sitios Ramsar Estrella Fluvial del Inírida (EFI) y Lagos de Tarapoto.

Las líneas estratégicas del plan de manejo ambiental (PM), formulado para los sitios Ramsar EFI y Lagos de Tarapoto, orientan el ejercicio de gobernanza y gestión sostenible del territorio y en

¹ Términos de Referencia elaborados por Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - MADS, de fecha 05-05-2025 aprobados por Coordinación general del proyecto en fecha 05-05-2025 y con No Objeción del BM.



específico la implementación de las líneas estratégicas de: conservación y uso sostenible de recursos naturales, educación propia y fortalecimiento de capacidades, han permitido a las comunidades fortalecer las herramientas de liderazgo y conocimiento, reconocer los grandes potenciales que ofrece el territorio y evidenciar la vulnerabilidad en que se encuentran los elementos de la biodiversidad que para las comunidades, en parte, constituyen su sustento alimentario.

El proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, tiene entre sus objetivos, fortalecer la efectividad del manejo de los sitios Ramsar existentes en sus áreas de influencia, a través del diseño e implementación de los planes de manejo y de actividades que aporten a la gobernanza territorial y a la sostenibilidad de los procesos apoyados y a otros liderados por las comunidades, en el marco de sus planes de manejo. Para ello se requiere avanzar en el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) que aportan a la ejecución de las líneas estratégicas de los planes de manejo, con participación activa de las comunidades y al apoyo o complementariedad con otras iniciativas y entidades locales y regionales.

En cumplimiento de los compromisos establecidos por Colombia ante la Convención Ramsar, se requiere la contratación de un consultor individual que facilite el seguimiento técnico a la implementación de los planes de manejo y la preparación de informes técnicos de las actividades priorizadas en los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto, en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.

ALCANCE

Con esta contratación se generarán los insumos necesarios para consolidar los informes de las actividades que se realicen y aportará al seguimiento a la implementación de la Convención Ramsar en Colombia y de las actividades de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto, en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la elaboración de informes de las actividades y del seguimiento a la implementación de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.

ACTIVIDADES

El contratista desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá:

1. Solicitar información a los contratistas y/o entidades relacionadas con la implementación del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía” en los sitios



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

- Ramsar EFI y Lagos de Tarapoto para el desarrollo de la convención de Ramsar sobre los humedales en Colombia.
2. Recibir, compilar y analizar la información recibida de los contratistas y/o entidades sobre implementación del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía” en los sitios Ramsar EFI y Lagos de Tarapoto.
 3. Revisar los informes generados por los monitores y vigías de territorio en el marco Implementación del Programa de control y vigilancia de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”
 4. Revisar los informes mensuales, trimestrales y semestrales de la implementación de las actividades enmarcadas en los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía” en desarrollo de la convención de Ramsar en Colombia.
 5. Realizar el seguimiento mensual de los compromisos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual POA 2025 – 2026 para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
 6. Apoyar las actividades administrativas y técnicas necesarias para la contratación de personal y adquisición de los insumos que se requieran para la implementación de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto, en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.
 7. Reportar periódicamente a la supervisión del contrato los avances, necesidades y alertas sobre el desarrollo del plan de trabajo y las acciones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.
 8. Informar, de manera periódica, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) los avances del proceso y/o gestión a nivel local, así como generar las alertas respectivas sobre temas estratégicos que requieran especial atención de la entidad.
 9. Gestionar con las entidades socias y Coordinación General del Proyecto la información necesaria para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la implementación del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.
 10. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El contratista se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo concertado y aprobado por el supervisor del contrato, donde se especifiquen las actividades e informes a obtener, detallando los tiempos de entrega.
2. Documento con el seguimiento de cumplimiento a los compromisos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual POA 2025 – 2026 para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
3. Documento del apoyo a la revisión de los informes generados por los monitores y vigías de territorio en el marco Implementación del Programa de control y vigilancia de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto, de conformidad con las orientaciones del supervisor del contrato.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

4. Documento con los informes trimestrales y semestrales de las actividades desarrolladas en los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del plan de trabajo (POA) del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.
5. Documento técnico con las actividades administrativas y técnicas para la contratación de personal y adquisición de los insumos que se requiera en los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.
6. Soportes de encuestas, registros fotográficos, ayudas de memoria de reuniones y/o espacios de trabajo en el marco de la ejecución del contrato.

INFORMES

El contratista se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual que contengan el avance en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El contratista remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del contratista éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., con desplazamiento a los municipios de Puerto Nariño (Amazonas), Inírida (Guainía) y las comunidades de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Complejo Lagos de Tarapoto y otras áreas donde se ejecuta el proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el (la) contratista, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **diez (10) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen **diez (10) pagos** mes vencido, cada uno por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

PERFIL

Se requiere que el (la) contratista cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- Título de Formación Profesional en:** Antropología o Ciencias Políticas y Gobierno.
- Experiencia General:** Mínima de diez y ocho (18) meses apoyando la gestión de proyectos y realizando actividades administrativas y/o apoyando actividades de manejo sostenible de recursos naturales, desarrollo rural y/o agropecuario.
- Experiencia Específica:** Mínima de doce (12) meses en seguimiento a actividades y/o proyectos de conservación y/o manejo sostenible de recursos naturales y/o proyectos de restauración y monitoreo de humedales.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la



manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, será motivo de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger, entre los candidatos hábiles, al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Doce (12) meses en seguimiento a actividades y/o proyectos de conservación y/o manejo sostenible de recursos naturales y/o proyectos de restauración y monitoreo de humedales.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: **Convocatoria CO-PNF-489886-CS-INDV Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la elaboración de informes de las actividades y del seguimiento a la implementación de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”**. los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).
4. RUT actualizado
5. Soportes Académicos y laborales de la hoja de vida en PDF
6. Apéndice 1. Declaración jurada de contrato de prestación de servicios



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el profesional especializado Humedales Ramsar de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

NA

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional **a nombre del candidato**
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

Luiz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto 05/05/2025

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”